

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100101291



Bogotá D.C. 15-04-2025

Señor

ANONIMO

Correo electrónico: no registra

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No. 20252100129962 del 08 de abril de 2025

En atención al oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) *EN EL PARQUE DE LOS PERIODISTAS PERMANECEN PERSONAS EN LA NOCHE, CONSUMIENDO BEBIDAS ALCHOLICAS Y ALUCINOGENOS, AMPLIFICANDO MUSICA, GRITANDO ARENGAS, Y EN GENERAL PERTURBANDO LA TRANQUILIDAD DE LOS RESIDENTES ALEDANOS (...)*”, me permito informarle que, desde el día 14 de marzo de 2025, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) retomó la administración del Parque de los Periodistas Gabriel García Márquez.

Somos conscientes de las molestias que este tipo de situaciones pueden generar entre quienes viven o trabajan en los alrededores del parque. No obstante, es importante señalar que ciertos comportamientos contrarios a la normatividad vigente específicamente a lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) obligan a tomar medidas que garanticen la sana convivencia y el respeto por el espacio público.

Por tal razón, enviaremos copia de esta comunicación a la Alcaldía Local de Santa Fe, con el fin de que se adelanten las acciones correspondientes, conforme a lo dispuesto por la ley.

Cordialmente,

GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNÁNDEZ

Subdirector Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía local de Santafe – correo electrónico: cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Elkin Giovanni Tinoco Rojas- Auxiliar administrativo 407-06 - Área Administración de Escenarios

Proyectó: Elkin Giovanni Tinoco Rojas- Auxiliar administrativo 407-06 - Área Administración de Escenarios

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, Profesional Especializado 222-11, Área Administración de Escenario

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Liliana Bastidas, Abogada - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNÁNDEZ – Subdirector Técnico de Parques (E)

